



DECLARACION Nº 005 / 2010.-

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA

ART. 1º): De Interés Municipal la Ejecución del Plan de Urbanización y Forestación del Distrito Vichigasta en el Departamento Chilecito.-

ART. 2º): LA FUNCIÓN EJECUTIVO MUNICIPAL, por Secretaría de Hacienda y Obras Públicas, priorice y agilice los medios técnicos para su inmediata aplicación.-

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Edificio del Bicentenario de la Patria del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Diez días del mes de Junio del año Dos Mil Diez. Proyecto presentado por los Concejales del Bloque 17 de Noviembre: De la Vega, Balbino Ramón; Avila Juarez, Luis Alberto y Waidatt, Lorenzo Nicolás.-

HUMBERTO LORENZO FLORES
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO



ANDREA VIVIANA ROMERO
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
Departamento Chilecito
La Rioja

A/C PRESIDENCIA

| | |
|---|-------|
| MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO DIRECCION DE MESA DE E.Y.S.S. | |
| ENTRÓ | SALIÓ |
| 15 JUN 2010 | |